



Presentación de la Red Pro Cuidados en el Coloquio

“Puertas Abiertas a la Maternidad”

a cargo de Socorro García.

Organizado por la Presidencia de la Cámara de Diputados

21 de junio de 2016, Palacio Legislativo

SEÑORA GARCÍA (Socorro).- Buenos días a todos y todas. Antes que nada quiero agradecer la invitación, porque para la sociedad civil organizada es fundamental disponer de estos ámbitos que nos permiten dialogar con actores del Estado y con otros actores de la sociedad civil, aspecto que consideramos fundamental para avanzar en políticas públicas.

Como se dijo en la presentación, yo represento a la Red Pro Cuidados. Esta Red nace en el año 2013, después de un largo proceso de construcción de este tema y de haberse logrado su inclusión en la agenda pública.

Se trata de una organización de la sociedad civil, integrada por organizaciones o personas que tienen acumulación en la temática de cuidados y que están vinculadas a ella. Si bien la Red Pro Cuidados surge en el 2013, ya hay antecedentes de trabajo sobre la temática de los Cuidados por parte de la sociedad civil antes del 2008, fundamentalmente a instancias de la Red de Género y Familia, que yo integro, y que es parte de la Red. Lo que quiero señalar con esto es que ha llevado casi una década colocar el tema de los cuidados en la agenda pública y llegar a legislar e iniciar la construcción de un sistema de cuidados.

La Red Pro Cuidados, además de impulsar la instalación del sistema, se ha propuesto como debe ser el papel de la sociedad civil un rol de acompañamiento en todo el proceso de implementación del sistema para aportar el importante saber acumulado que tienen sus múltiples actores, la voz de la sociedad civil y, también, monitorear que el proceso de construcción del sistema cumpla con los requisitos que están establecidos en la ley de su creación.

Si bien hoy por hoy el Sistema Nacional Integrado de Cuidados está en la agenda pública, en los medios de comunicación y hay una información general, queremos plantear que, más allá de que pueda parecer una cuestión cotidiana y ser minimizada, la construcción de un sistema de cuidados implica una nueva política pública con un nuevo objeto de política pública que son los cuidados. Esto tiene, desde la perspectiva en que se ha ido diseñando y desarrollando, una función que revolucionaría la matriz de protección social en la medida en que se vaya consolidando.

Este objeto de la política pública que son los cuidados remite a aquellas personas que requieren de acompañamiento, de ayuda y de protección para las actividades de la



vida diaria, por su carácter de dependientes. Hablamos de cuatro poblaciones: la infancia, los discapacitados y las personas mayores, y nosotros incluimos en parte está contemplado en la ley, aunque no exactamente como cuarta población a las personas que cuidan. Por definición, el cuidado es una actividad relacional entre dos: el sujeto que requiere de los cuidados y aquel que los brinda.

La conceptualización de cuidados ha sido ampliamente debatida, no hay un acuerdo. Más allá de su aparente simplicidad ha costado mucho ponernos de acuerdo en qué entendíamos como cuidados. Desde el 2008 estábamos tratando de incluir este tema en la agenda pública y nos preguntaban: "¿Qué es eso de los cuidados"? Como decía, más allá de su aparente simplicidad, ha costado construirlo y va a costar seguir construyéndolo en la marcha. De acuerdo a lo que plantea la doctora Karina Batthyany - que ha sido una estudiosa en el tema - ya que también la academia tuvo un papel importantísimo en el desarrollo y en la producción de conocimiento para llegar al estado actual de situación del sistema el cuidado implica por lo menos tres componentes: uno material, que es ese trabajo invisibilizado y generalmente no remunerado, un aspecto económico, porque tiene un costo (se han hecho cálculos de los costos de los cuidados que se ejercen, que no son pagos porque lo hacen las mujeres y esto está naturalizado) y una dimensión psicológica, afectiva y emocional.

Como decía hoy, entre los grupos que involucra el Sistema Nacional Integrado de Cuidados por eso nuestra presencia aquí está la primera infancia, niñas, niños y adolescentes. Dentro de este grupo, el gobierno nacional priorizó a la primera infancia, precisamente, donde está el nexo con este Coloquio. De cualquier manera, nuestra perspectiva en relación a este Coloquio va a ser desde la mirada y esta concepción de los cuidados.

Hoy por hoy hemos logrado que el cuidado que históricamente se desarrollaba en el ámbito familiar y casi exclusivamente por las mujeres sea considerado como un derecho que el Estado debe garantizar y como una necesidad imprescindible en el marco del bienestar social, que nos desafía para generar un nuevo contrato social. Este nuevo contrato implica la construcción de una nueva matriz de protección, en el marco de responsabilidades compartidas a la interna de las familias y del hogar pero, también, a la interna de la sociedad en su conjunto, a partir de lo que se ha llamado la corresponsabilidad entre los miembros de las familias y a nivel macro, es decir, entre el Estado y demás actores de la sociedad.

Algunas cuestiones se han tocado aquí y como planteaba el señor presidente de la Cámara, la preocupación por el tema de los cuidados se va gestando por algunas constataciones de carácter sociodemográfico que pueden llegar a ser muy alarmantes. Por un lado, la bienvenida prolongación de la vida, el creciente envejecimiento, el envejecimiento del envejecimiento, y por otro lado que Uruguay es uno de los países de América Latina que tiene el menor crecimiento demográfico junto con Cuba y Chile, lo cual implica que no hay una población de reemplazo.

Por otro lado, las transformaciones familiares, tanto en las configuraciones como en las funciones, así como las transformaciones culturales que nos han llevado a las



mujeres a veces por necesidad económica, otras por el legítimo deseo de desarrollo personal al mercado de trabajo.

Sería bastante complejo mencionar todos los factores, pero sabemos que hoy las familias son más pequeñas, cada vez hay más familias monoparentales, unipersonales, y también hay que tener en cuenta la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.

Entonces, ante el envejecimiento poblacional, nos encontramos con una sociedad que cada vez requiere más cuidados y con familias que por las características señaladas no están en condiciones de brindar esos cuidados.

Desde este marco conceptual que ha orientado nuestro papel en el desarrollo del sistema de cuidados como sociedad civil organizada, nos parecía importantísimo visibilizar el tema que nos convoca, "Mujeres en el ciclo de la maternidad", desde tres perspectivas que también han pautado nuestro accionar en el sistema: la perspectiva de los derechos, la perspectiva de género y la perspectiva de las familias.

Desde la perspectiva de los derechos, la relación de cuidados implica el ejercicio de la maternidad atendida y garantizada por el Estado y la sociedad, con recursos y apoyos de forma que las mujeres, en el ciclo de la maternidad, no vean limitados o impedidos el ejercicio de todos sus derechos ciudadanos. Como sabemos, los derechos son de carácter sistémico: en la medida en que se vulnera uno se genera una interrelación sistémica en la que todos los demás derechos se ven conculcados. En este sentido, esta etapa del ciclo de la maternidad deja de ser una responsabilidad sólo de las familias y de carácter privado y se transforma en un asunto de carácter público. Esto quiere decir que debe ser el Estado, el mercado, la comunidad y las familias quienes asuman y compartan esta etapa de la vida en este grupo poblacional al que nos estamos refiriendo. Y el Estado debe ser el que garantice y lleve adelante la rectoría de esta política pública.

Hasta el presente ha primado una perspectiva familística, es decir, han sido las familias las que se han hecho cargo de los cuidados, también en la etapa de la maternidad, y dentro de las familias esto ha recaído fundamental y a veces casi exclusivamente en las mujeres, lo que les ha quitado la posibilidad de ejercer otros derechos: trabajar de forma remunerada, estudiar, participar en la vida social, política y cultural y si lo hacen o lo hacemos es de forma muy recortada.

Esto va de la mano de la perspectiva de género. Como decía el compañero de mesa, sabemos que la perspectiva de género debería transversalizar todas las políticas públicas y, fundamentalmente, una política de cuidados, entendiendo por género cuál es la posición de la mujer en una sociedad determinada y cómo es la relación entre la posición de la mujer y del hombre, teniendo en cuenta que es una categoría compleja y dinámica, siempre en construcción, sobre la cual no hay un total acuerdo, pero que además es diversa, porque está vinculada a cuestiones étnicas, sociales, económicas. No es lo mismo ser mujer en una realidad que en otra y, desde nuestro enfoque, es de carácter vincular. Es decir: cuál es el lugar de la mujer y del hombre y también la



relación entre estos.

Desde esta perspectiva de género que deberíamos tener en cuenta en el tema que hoy convoca y que nos parece de central importancia, supone que en la etapa de la primera infancia la relación de cuidados implica a varios sujetos: mujeres, pareja, progenitores mujer, varón, tradicionalmente y el niño/a. Quiero resaltar y poner atención en esta relación entre varios sujetos que implica la maternidad.

Vengo del campo de la infancia e integro la Comisión de Infancia de la Red, ya que en la Red tenemos estatutos y una organización interna. Parte de esa organización son las comisiones que se han conformado para profundizar en la temática de una política pública extremadamente compleja, que sabemos que será gradual y muy complicada de llevar adelante porque, además, requiere de muchos recursos.

En este sentido, ha habido una tensión entre el marco conceptual de quienes venimos del campo de la infancia y el de las organizaciones de mujeres. En este punto quiero señalar algo que no dije, y es que el sistema de cuidados vino muy impulsado por las organizaciones de mujeres. En realidad, estas organizaciones fueron las que demandaron esto hasta que se hizo una realidad en el sentido de que todos los partidos políticos colocaran como uno de los temas de sus planes de gobierno en las elecciones pasadas, la creación de un sistema de cuidados de acuerdo con la perspectiva de cada uno de ellos.

Decía que había una tensión entre quienes veníamos de la infancia y quienes venían del feminismo. Esa tensión de derechos individuales nos permitió un debate y que se fuera construyendo algo que es la posibilidad de conciliar derechos.

La verdad es que uno siempre dice: "Las mujeres tenemos derecho a realizarnos, la persona adulta mayor a vivir en familia, el niño/a a ser protegido/a". Pero ¿cómo conciliamos todo esto si no hay realmente instrumentos que lo posibiliten? Y la clave para resolver por lo menos por ahora, porque seguimos debatiendo y seguiremos construyendo, por suerte es el concepto de corresponsabilidad, entendido a la interna de la familia como un proceso de transformación de los roles en el cual tanto la madre como el padre participan. Por eso decimos que hablar de maternidad implica hablar de paternidad a la interna de la familia, y a nivel social de la corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, la sociedad y las familias.

Esta tensión entre derechos individuales y agendas feministas en términos genéricos porque no todos los movimientos de mujeres son feministas, también se expresan en la forma en que las instituciones dan respuesta a las demandas de la sociedad en la forma de acceso a los servicios.

En general, las instituciones y las políticas o estrategias a las respuestas institucionales se han hecho sobre la base de la responsabilidad exclusiva de las mujeres al interior de las familias en esta tarea de brindar cuidados. Cuando llaman de la escuela, en general, va la madre. Y voy a hablar de algo más grave, poniendo un ejemplo que creo que pasó en Flores: una madre fue a buscar a un chiquito a la guardería y un bebito murió porque había una estufa de leña prendida. Quien es



procesada es la madre, porque el padre ni siquiera se sabe quién es. Y como decía el señor diputado Amarilla, la maternidad es una secuencia de fenómenos concatenados, en los cuales hay dos para procrear, pero como hay uno que se invisibiliza, ni siquiera aparece. No sé si recuerdan los procesamientos que ha habido por omisión a la patria potestad; recaen en la madre porque el padre ni siquiera está.

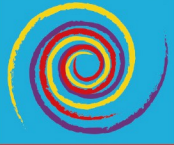
Como asistente social del Inau, he percibido, al mirar críticamente nuestras intervenciones, que muchas veces reforzamos esa sobrerresponsabilización de las mujeres y recortamos la maternidad a la mujer y al niño. Y lo reforzamos en nuestras prácticas profesionales. Rara vez convocamos al padre, porque no está o no vino, o porque la madre se opone, y nuestras prácticas lo refuerzan.

Si bien no es parte del sistema de cuidados, hay otras estrategias que coadyuvan a esta función de cuidados. En ese sentido, es muy importante lo que se puede hacer a nivel legislativo, donde ha habido avances respecto de las licencias para padres y madres, ciertas flexibilizaciones de carácter laboral y también ha habido avances respecto a la violencia de género, etcétera, pero esto tiene que ir acompañado de ciertas prácticas institucionales para las que después no siempre se dispone de los recursos. Por ejemplo, en el caso de la violencia hacia las mujeres es difícil que ellas puedan salir de su casa y tengan un lugar de acogimiento, si bien está previsto en la ley. O sea que este ámbito para nosotros es particularmente importante, en la medida en que las leyes se acompañen con los recursos adecuados para su implementación.

También es importante no confundir otras respuestas con el cuidado. Nos parece fundamental que se haya universalizado la educación a partir de los tres años porque el ámbito de la educación es fundamental, pero no sustituye a las necesidades de cuidados. En realidad, la educación está para educar; la cobertura horaria es mínima. Si una mujer trabaja seis horas y la escuela es de cuatro y, además, tenemos por lo menos una hora de traslado, suponiendo que la casa y el trabajo están a determinada distancia, estamos hablando de tres horas de cobertura en un ámbito que es fundamental quiero que quede clarísimo, pero peleamos por respuestas de cuidados que impliquen que la mujer y la pareja puedan tener un horario de atención acorde a las exigencias del horario laboral.

La progresiva ampliación de los derechos de ciudadanía de las mujeres en el siglo XX y en el presente, y los cambios demográficos que hemos señalado hacen necesario que los viejos estereotipos de los roles de hombres y mujeres deban cambiar rápidamente.

El otro eje que quería señalar, que está muy vinculado a esto, es que la maternidad se desarrolla, obviamente, en un contexto familiar. Entonces, es importantísimo ver a la maternidad a esta etapa del ciclo que ha sido tomado particularmente para este proyecto que es desde la gestación hasta los tres años desde la perspectiva de que no hay un solo tipo de familia, sino que hay familias que responden a distintas configuraciones, funciones y pautas culturales. Hay que tener en cuenta la diversidad de arreglos familiares no solo desde el punto de vista material, sino también simbólico, es decir, la manera en que cada uno de nosotros concibe a la familia como



ámbito. Entonces, la maternidad se desarrolla en ese contexto y, por tanto, nos parecería bien interesante hablar de maternidades, en plural. No hay una maternidad; no hay una forma de ser madre.

Por último, esto del plural implica también que venimos peleando mucho con la Red Pro Cuidados en el sentido de que las respuestas no pueden ser únicas, sino diversas y flexibles para contemplarlas. Y lo que más queremos señalar y enfatizar como Red es que la maternidad no puede ser reducida a la relación o binomio madre-hijo, porque esta perspectiva refuerza y consolida la invisibilización de todas estas otras dimensiones que hemos tratado de colocar en muy poquito tiempo. Hay una invisibilización económica del trabajo no remunerado y, por tanto, se le resta importancia en un mundo materialista, pero también está la invisibilización de la ausencia de la figura masculina y de las responsabilidades de traer un ser humano al mundo. Entonces, esto también invisibiliza la responsabilidad de todos como ciudadanos/as y del Estado respecto de la maternidad y de los roles reproductivos. En una mirada reduccionista de la maternidad, en realidad, lo que estaríamos haciendo sería afianzar ciertas formas instaladas de vulneración de los derechos de las mujeres, de los hombres, de los niños y de las niñas y, sobre todo, el derecho a ser cuidados en su familia.

Muchas gracias.

(Aplausos)